

ASPECTOS FINANCIEROS

COSTOS DE INSCRIPCIÓN

Equivale a Seis (6) SMDLV
Referencias para diligenciar el volante de consignación del Banco Davivienda:
REF 1: Número de documento de identidad
REF2: 80190004

COSTOS POR SEMESTRE

Equivale a Seis (6) SMMLV
Referencias para diligenciar el volante de consignación del Banco Davivienda:
REF 1: Número de documento de identidad
REF2: 80370004

COMPONENTES DEL COSTO POR SEMESTRE

Matrícula 2 SMMLV
Derechos Académicos 3 SMMLV
Costos de Administración 1 SMMLV

DESCUENTOS DEL COSTO POR SEMESTRE

- Egresados Universidad del Atlántico: 20% del componente de matrícula.
- Descuento por Sufragio: 10% del componente de matrícula

PAGO EXTEMPORÁNEO DEL COSTO POR SEMESTRE

- Consignación Cuenta Corriente No. 026669999075 Banco Davivienda Formato de convenios empresariales
- Pago por cuotas
- Créditos con ICETEX
- Tarjetas débito y crédito

TALENTO HUMANO

- Docentes de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico con formación de Magíster y Doctorado en áreas afines a la Farmacia Clínica.
- Docentes invitados de otras universidades

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Estudios de Utilización de Medicamentos
- Farmacovigilancia y Tecnovigilancia
- Seguimiento Farmacoterapéutico
- Biodisponibilidad y Bioequivalencia
- Implementación de los Servicios Farmacéuticos
- Educación para la salud
- Uso Racional de Medicamentos
- Infecciones Nosocomiales y Resistencia Microbiana
- Alergología Experimental de Enfermedades Infecciosas.
- Diagnóstico Experimental de Enfermedades Infecciosas.
- Productos naturales con propiedades medicinales y alimenticias de la Costa Caribe Colombiana

Mayor Información:

Departamento de Postgrados
Teléfonos: 319 70 10 Ext. 1050
postgrados@mail.uniatlantico.edu.co
<http://www.uniatlantico.edu.co>
Facultad de Química y Farmacia
Programa de Especialización en Farmacia Clínica

Contactos: Teléfono: 3197010 ext. 1026 • Celular: 318 431 12 94

Universidad del Atlántico
Kilómetro 7, Antigua Vía a Puerto Colombia
Barranquilla - Colombia.

Especialización en Farmacia Clínica

Código SNIES No. 10925



PRESENTACIÓN

El programa de Especialización en Farmacia Clínica ofertado por la Facultad de Química y Farmacia, es un Postgrado de las Ciencias de la Salud, que permite a profesionales de la salud desarrollar competencias para realizar una segura y adecuada utilización de los medicamentos mediante la prestación de servicios clínicos al paciente.

El Programa Académico responde a los lineamientos farmacéuticos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y a la Política Farmacéutica Nacional vigente, formulada para el uso racional de medicamentos que conlleve a una terapia farmacológica adecuada, segura y costoefectiva en el ámbito hospitalario y ambulatorio. Es coherente con los criterios del sistema obligatorio de garantía de calidad y condiciones para la prestación de Servicios de Salud establecidos en el Decreto 1011 de 2005 promulgado en el contexto del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de la Ley 100 de 1993 y la Resolución 1441 de 2013.

El Especialista en Farmacia Clínica desarrolla competencias para implementar, gestionar y controlar los procesos generales y especiales del servicio farmacéutico de IPS y EPS establecidos mediante el Decreto 2200 de 2005 y la Resolución 1403 de 2007, que reglamentó el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico. Este Especialista, con otros profesionales del equipo de la salud, realizan actividades dentro de toda la cadena del medicamento para evitar y disminuir los riesgos asociados al uso de medicamentos y dispositivos médicos y solucionar los problemas del mal uso de los mismos, garantizando la efectividad y seguridad del tratamiento farmacoterapéutico en los pacientes, contribuyendo a hacer un mejor uso de los recursos asignados a las instituciones prestadoras de servicios de salud.

DIRIGIDO A:

Químicos Farmacéuticos, Médicos, Enfermeras, Nutricionistas, y demás profesionales de salud que se encuentren en relación directa con el uso de medicamentos.

TÍTULO QUE OTORGA:

ESPECIALISTA EN FARMACIA CLÍNICA

INFORMACIÓN GENERAL

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Semestre

Código	Asignatura	HPS	HIS	HTS	Cr
45811	Química Orgánica Superior (1)	32	64	96	2
45812	Química Farmacéutica (1)	32	64	96	2
45813	Morfofisiopatología (1)	32	64	96	2
45814	Bioquímica Clínica (1)	32	64	96	2
45821	Farmacoepidemiología (1)	16	32	48	1
45822	Biofarmacia y Farmacocinética I (Básica) (1)	32	64	96	2
45823	Electiva I (3)	16	32	48	1
SUBTOTAL		192	384	576	12

Segundo Semestre

Código	Asignatura	HPS	HIS	HTS	Cr
45815	Seminario de Investigación y Bioestadística (1)	16	32	48	1
45816	Farmacología Clínica (2)	32	64	96	2
45817	Farmacocinética II (Clínica) (2)	32	64	96	2
45818	Toxicología Clínica (2)	32	64	96	2
45819	Farmacoterapéutica (2)	32	64	48	2
45824	Gestión y Prácticas de Farmacia Clínica (2)	48	96	144	3
45825	Electiva II (3)	16	32	48	1
SUBTOTAL		208	416	624	13
TOTAL		400	800	1200	25

HPS: Horas Presenciales semestrales; HIS: Horas Independientes semestrales; HTS: Horas Totales semestrales.

El currículo de la Especialización en Farmacia Clínica, está organizado en núcleos temáticos que articulan e integran interdisciplinariamente los módulos del componente Básico (1) con los del componente Clínico(2) y los del componente Flexible(3) (electivas); facultando al Especialista en Farmacia Clínica para su aplicación en la intervención y estudio de situaciones clínicas de los pacientes que reciben medicamentos. El módulo Seminario de Investigación y Bioestadística(1) posee dos componentes: el primero proporciona las herramientas para revisar información manejando bases de datos específicas y generales, a través de la búsqueda, selección y categorización de material bibliográfico pertinente al nivel de formación de especialista. El segundo componente proporciona al profesional fundamentación para el análisis, discusión y síntesis de la información científica elaborando conclusiones sustentadas con el manejo de herramientas estadísticas aplicadas a la evaluación e interpretación de datos científicos.

En el Módulo Gestión y Práctica de Farmacia Clínica(2) se aplicará la metodología de solución de problemas y estudio de casos clínicos, desarrollando competencias para realizar seguimiento del tratamiento farmacológico, implementar programas de farmacovigilancia, tecnovigilancia y estudios de utilización de medicamentos en ambientes de prácticas externas asistenciales. Además gestionará actividades de planeación de los Servicios de Farmacia relacionados con la selección de medicamentos para conformar el listado básico de medicamento, utilización de antibióticos, servicios de información y monitorización de fármacos. En las horas de trabajo académico presencial el estudiante presentará el material investigado para análisis, y la discusión será guiada y retroalimentada por el docente. En las horas de trabajo académico independiente, aplicará estrategias didácticas de auto-estudio utilizando la lectura estructurada, reflexiva y crítica. El docente recomendará bibliografía y/o material de estudio, utilizando referencias que aporten la mejor evidencia clínica disponible en artículos de revistas, consensos, entre otros.

DURACIÓN Y HORARIOS:

El programa se desarrolla en un año (dos semestres académicos), en el cual el estudiante puede cumplir todos los requisitos de grado. Es de modalidad presencial, los días viernes de 5:00 P.M. a 9:00 P.M. y sábados de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Los siguientes documentos deben ser entregados en la Oficina del Departamento de Postgrado para la inscripción:

- Copia del formulario de inscripción diligenciado en línea (Página web de la Universidad).
- Dos (2) fotos a color 3x4.
- Hoja de vida actualizada y debidamente soportada.
- Fotocopia del diploma profesional o del acta de grado, debidamente autenticado y convalidado, según el caso.
- Certificado original de las calificaciones obtenidas en los estudios de pregrado.
- Comprobante de pago del derecho de inscripción (original y dos copias).
- Fotocopia ampliada (150%) de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de afiliación al régimen de seguridad social.
- Otros requisitos que por reglamento haya establecido el programa.